

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE 10 TENSIÓMETROS DIGITALES DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL ÍNDICE TOBILLO BRAZO (ITB) con destino a centros de salud dependientes de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste mediante procedimiento abierto simplificado abreviado

Esta inversión forma parte del plan de mejoras de las infraestructuras de Atención Primaria (MINAP) financiado por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España

EXPT.: 2020013925 (8101-811-1-2024-13925)

De conformidad con lo establecido en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en las licitaciones mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado, con la tramitación específica indicada en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, es potestativa la constitución de la mesa de contratación para la asistencia del órgano de contratación. Según dispone el art. 159.6 d), la valoración de las ofertas se podrá efectuar con la colaboración de una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación, cumpliendo funciones de órgano de asistencia.

Con objeto de agilizar la tramitación de este tipo de procedimiento de adjudicación abierto simplificado, el órgano de contratación de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste puede contar con la colaboración de una unidad técnica de contratación, siendo designada con las funciones de evaluar y clasificar las ofertas, en aplicación de los criterios de adjudicación, con la ponderación atribuida a cada uno de ellos, en la forma que se recoge en el Cuadro de Características del correspondiente PCAP, así como realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación. Así mismo, realizará tanto una verificación previa de que las empresas licitadoras están inscritas en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado) o Registro Autonómico, así como el cumplimiento de los requerimientos del pliego, excluyendo en su caso a los que no cumplan, como la oportuna comprobación de que la empresa esté debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

En cumplimiento de los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás normativa aplicable, y en el ejercicio de las competencias que le confiere el Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL 27/06/18), dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN

1º.- Acordar contar con la colaboración de una Unidad Técnica de Contratación, cumpliendo funciones de órgano de asistencia, en la licitación del expediente administrativo del SUMINISTRO DE 10 TENSIÓMETROS DIGITALES DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL ÍNDICE TOBILLO BRAZO (ITB) con destino a centros de salud dependientes de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste mediante procedimiento abierto simplificado abreviado. Esta inversión forma parte del plan de mejoras de las infraestructuras de Atención Primaria (MINAP) financiado por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, expediente: 2020013925 (8101-811-1-2024-13925), con la tramitación específica indicada en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 y en el programa de fondos MINAP.

2º.- Designar como miembros de la Unidad Técnica de Contratación para la asistencia al órgano de contratación en la tramitación del citado expediente, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado, con la tramitación específica indicada en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, a:

- D. Raúl Martín Puentes – Subdirector de Gestión y Servicios Generales
- D. Ramiro García Villafranca – Gestión de la Función Administrativa, Servicio de Suministros
- Dña. Sandra González Vaca – Jefa de Grupo del Servicio de Suministros
- D. Alberto Martín Valdivieso – Gestión de la Función Administrativa, Servicio de Suministros
- Dña. Raquel Jáñez Miguélez - Gestión de la Función Administrativa, Servicio de Suministros

3º.- Acordar que esta Unidad Técnica de Contratación estará constituida con al menos dos de los miembros referidos.

En Valladolid a la fecha de la firma
EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE

Fdo.: Elpidio García Ramón
(firma electrónica)

